

# Presenta CEDH Ley de Juventud

---



3



A- A A+

13 de Octubre del 2015

La Comisión Estatal de Derechos Humanos y el colectivo Juventud por Nuevo León presentaron ante el Congreso del estado una iniciativa de reforma a la Ley de Juventud en la que se extienden y reconocen los

derechos de las y los jóvenes, la promoción de sus posibilidades y perspectivas de libertad y progreso social.

En el documento presentado este martes se expone la importancia de reflejar en la Ley estatal los diversos esfuerzos internacionales en los que México ha participado para consolidar un marco jurídico incluyente que salvaguarde los derechos de la juventud, a fin de dar voz al 30% de la población de Nuevo León que se constituye por jóvenes.

La CEDH enfatizó que además de los programas informativos con los que actualmente se cuenta a través del Instituto de la Juventud estatal, es fundamental que se diseñen políticas públicas efectivas que permitan incrementar la participación de la juventud, el acceso al empleo y el desarrollo académico constante.

“Esta reforma busca reivindicar la condición de personas de la juventud como ciudadanas y ciudadanos plenos y sujetos de derechos, garantizando la igualdad de género, la participación política y social, y el ejercicio pleno de los derechos fundamentales” cita la iniciativa de ley en su exposición de motivos.

El organismo estatal destacó el interés y colaboración de los colectivos de jóvenes, promotoras y promotores de derechos humanos para impulsar al sector de la juventud en los planes de desarrollo municipal, estatal y nacional.